

ACTA N°106

En la ciudad Buenos Aires, a los nueve días del mes de mayo de dos mil veinticinco, siendo las 11.00 horas se reúnen en el domicilio social de la Avda. Alicia Moreau de Justo N° 2030/50, 3° piso, Of. 304, de la Ciudad de Buenos Aires, los señores directores de LUZ DE TRES PICOS S.A., Ernesto José Cavallo y Teresa Brandi; con la presencia del síndico Jorge Luis Diez, en representación de la Comisión Fiscalizadora. Asume la presidencia el vicepresidente Ernesto José Cavallo, por ausencia de su titular; quien declara válidamente constituido el Directorio para considerar el siguiente:

PUNTO UNICO: APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS INTERMEDIOS Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE TRES MESES INICIADO EL 01/01/2025 Y FINALIZADO EL 31/03/2025.-

El señor vicepresidente en ejercicio de la presidencia, pone a consideración del directorio los estados financieros condensados intermedios de la sociedad, correspondientes al período de tres meses iniciado el 01/01/2025 y finalizado el 31/03/2025, compuestos por el Balance General condensado intermedio, Estado de Resultados y otros resultados integrales condensado intermedio, Estado de cambios en el Patrimonio condensado intermedio, Estado de Flujos de Efectivo condensado intermedio y Notas que los complementan, Informe de revisión de los Auditores Independientes, Informe de la Comisión Fiscalizadora; documentación que fuera distribuida a los señores directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora con anterioridad. Hace moción para que sean aprobados.

Previa deliberación, el Directorio decide por unanimidad aprobar toda documentación contable bajo examen, se ordena su transcripción al libro Inventarios y Balances; así como su presentación ante la Comisión Nacional de Valores, Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (BYMA) y Mercado Abierto Electrónico.

Previo cuarto intermedio en que se redactó la presente acta, leída y aprobada por unanimidad, se levantó la reunión siendo las 11.30 horas.

Ernesto José Cavallo

Teresa Brandi

Jorge Luis Diez
(p/Comisión Fiscalizadora)